

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGRINUT AGRICULTURA Y NUTRICIÓN S.A. CELEBREDADA EL 03
DE ENERO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del 2020, a las doce horas en la oficina situada en GUASMO CENTRAL COOP. CARLOS CASTRO II MZ 20 SOLAR 18, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Compañía AGRINUT AGRICULTURA Y NUTRICIÓN S.A. con la concurrencia de los Accionistas el Sr. ARMAS ESPINOZA NELSON ARMANDO, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas Acciones (400) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 400 votos y el Sr. ARMAS ESPINOZA JORGE ESTUARDO, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 400 votos.

Preside la sesión el señor Jorge Estuardo Armas Espinoza y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta General la señora Daniela María Plaza Llor, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratara y resolverá los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobar el balance del 2019 de la compañía

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto de orden del día que dice:

- 1-. Conocer la aprobación del balance de Agrinut Agricultura y Nutrición S.A.

La junta general de accionistas propone la aprobación, del balance 2019.
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente que son:

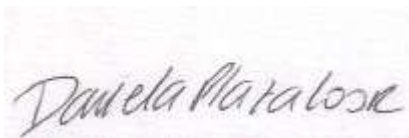
- a.- Lista de asistentes y numero de accionistas que representan
- b.- Copia certificada del acta por la secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.



Jorge Estuardo Armas Espinoza
C.I. 0914817721
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lo certifico.-



Daniela María Plaza Loo
C.I. 0911862810
SECRETARIO AD-HOD DE LA JUNTA